

TEMA		DETALLE	
Proyecto		Actualización Plan Regulador Comunal de Monte Patria / ID 2997-32-LQ21	
Dirección		Municipalidad de Monte Patria	
Tipo actividad		Taller Complementario de Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Monte Patria según Art 28 LGUC	
Fecha		01 de junio 2022	
		Hora programada	15:00 hrs.
		Hora inicio	15:30 hrs.
		Hora término	17:00 hrs.
Lugar		Salón de Alcaldía Municipalidad de Monte Patria	
Total de herramientas metodológicas utilizadas en esta fase del contrato		Presentación digital	
Total de asistentes		9	Mujeres: 2 Hombres: 7
Participantes	Consultor	Rodrigo Tapia (Consultor – Coordinador Jefe de Proyecto)	
Contraparte	Municipio	Cristián Herrera (Alcalde) / Mery Mora (Concejala) / Nicolás Araya (Concejal) / Carlos Castillo (Concejal) / Marco Echeverría (SECPAN) / Sebastián Bravo (Asesor Urbanista) / Alejandra Zárate (Asesor Jurídico) / Max Campaña (DOM)	
	MINVU		
Resumen desarrollo actividad		<p>Consultor contextualiza y establece temas a tratar:</p> <p>1.- Metodología Taller de Imagen Objetivo con el Concejo Comunal</p> <p>Se debate sobre este punto en el cual el Concejo Comunal debe formular la Imagen Objetivo del PRC.</p>	
Resumen desarrollo actividad		<p>M. Echeverría introduce y contextualiza la reunión. Señala que es una jornada de trabajo complementaria para trabajar en Imagen Objetivo del Plan Regulador.</p> <p>R. Tapia realiza una presentación sobre los resultados del Taller con el Concejo Comunal para formulación de la Imagen Objetivo, realizado el día 17.05.2022, recogiendo las opiniones de los miembros del Concejo, para la construcción conceptual de la Imagen y los objetivos de desarrollo del Plan. Expone la frase conceptual preliminar trabajada con los Concejales la cual fue entregada vía correo electrónico previamente mediante una síntesis de la jornada de trabajo anterior. Se revisa el constructo conceptual y se precisan algunos aspectos relevantes por parte de los Concejales y miembros de Contraparte presente.</p> <p>M. Echeverría señala que situarse como el centro de la cultura diaguita puede resultar algo pretencioso, por lo que recomienda buscar un término mas adecuado.</p> <p>M. Mora señala que lo importante es que la Imagen Objetivo reconozca la identidad de los pueblos ancestrales del territorio.</p> <p>S. Bravo señala que es importante considerar el aspecto cultural, lo cual ha quedado en evidencia en la última visita del Presidente de la República a Monte Patria, en la cual se valoró la tradición de la trashumancia en las costumbres locales.</p> <p>M. Echeverría señala que sería adecuado introducir la Imagen Objetivo con un párrafo que señale el reconocimiento de los pueblos originarios y las costumbres locales como la cultura caprina asociada a la trashumancia.</p> <p>M. Mora señala que debe quedar plasmado el concepto del turismo experiencial, para poner en valor los recursos del territorio como la agricultura campesina, el tomate, la miel, el queso de cabra, etc.</p> <p>M. Campaña señala que se podría ajustar el término “libre de contaminantes”, ya que sería difícil cumplir ese objetivo en la totalidad.</p> <p>C. Castillo señala que es importante además del turismo arqueológico y patrimonial, poner en valor el turismo astronómico y la observación del cielo como recurso.</p> <p>M. Echeverría señala que quizás el concepto podría ser un centro de la cultura patrimonial. Señala que el día 07.06.2022 se realizará la sesión de Concejo Comunal para aprobación de la Imagen Objetivo y solicita al Consultor que pueda preparar una presentación de 10 minutos.</p> <p>R. Tapia confirma presencia en la Sesión de Concejo y se compromete a enviar una versión definitiva del Resumen Ejecutivo que contiene la formulación de la Imagen Objetivo para información previa del Concejo, a mas tardar, el día viernes 03.06.2022.</p> <p>M. Campaña señala que el esquema de Imagen Objetivo debiera reflejar mejor la vocación productiva de los valles del Rio Grande y Valle de Rapel.</p> <p>M. Echeverría recomienda precisar el esquema de Imagen Objetivo, dejando con una vocación mixta (agropecuaria y turística) hasta Carén y hasta Rapel, dejando los valles interiores para turismo. El valle del Rio Ponio se piensa con un valor ecológico y también como recurso turístico.</p>	

	<p>Al. Zárate señala que la disponibilidad de suelo residencial que se está presentando debe ser cruzada con la dinámica de alta demanda de vivienda que se percibe por parte de los comités.</p> <p>M. Echeverría señala que hay localidades donde el suelo residencial es abundante como en El Palqui, Huana o Tulahuén, aunque hay que estudiar bien su emplazamiento respecto de la pendiente y la cercanía a servicios básicos. Plantea una consulta sobre la posibilidad de incorporar el área rural de Cerrillos de Rapel como urbana, ya que se encuentra como zona de extensión urbana en el PRI Limarí vigente.</p> <p>R. Tapia señala que de acuerdo a los Términos de Referencia no se contempla la definición de nuevas áreas urbanas por lo que cualquier solicitud relacionada correspondería a una ampliación de contrato, considerando los recursos y tiempos pertinentes en dicho caso. Señala que el presente estudio pudiera considerar ajustes en los límites urbanos en alguna de las 15 localidades existentes bajo el argumento del cambio de escala de la poligonal extraída desde el PRI Limarí vigente. Señala que el equipo consultor considera que es difícil argumentar la incorporación de una nueva área urbana debido a que el suelo residencial en el total comunal excede los requerimientos al horizonte de proyecto, llegando a un superávit estimado de unas 700 ha.</p> <p>M. Campaña señala que debe considerarse la dinámica demográfica y la disponibilidad de suelo, pero principalmente los impactos que supone pasar de ser rural a urbano, en términos de valorización del suelo y aumento de las contribuciones respectivas, lo que pudiera ser una carga para los propietarios. Señala que en el caso de Cerrillos de Rapel hay que ser muy transparentes y preguntar a la gente si de verdad quieren pasar a tener limite urbano, considerando además que el polígono que propone el PRI para extensión urbana está muy ocupado por edificaciones, por lo que no sería una alternativa para nueva vivienda. Además señala que el PRI ya establece condiciones para la edificación, por lo que no sería necesario declarar una nueva área urbana.</p> <p>S. Bravo señala que quizás podría plantearse como un polo de equipamiento.</p> <p>Al. Zárate señala que lo que la gente pide en el territorio es más vivienda.</p> <p>M. Echeverría solicita se pueda consultar a MINVU sobre la posibilidad de eliminar las calles que han generado conflicto en el instrumento vigente.</p> <p>R. Tapia señala que el encargado de Capacidad Vial deberá estudiar cada caso y buscar alternativas para hacer que la solución propuesta se ajuste a la legislación vigente y sea coherente con los estudios técnicos.</p> <p>M. Echeverría plantea evaluar la posibilidad de generar un bypass vial en El Palqui debido a la gran cantidad de vehículos de carga que circulan por el centro de la localidad. Recomienda que el encargado de Capacidad Vial revise el proyecto vial de Pedro León Gallo.</p> <p>M. Campaña señala que es necesario estudiar bien las normativas asociadas a la subdivisión respecto de la afectación de las vías proyectadas. Propone mover la vía como protección del Río en el caso de Huatulame. Señala además que en el caso de proyectos habitacionales, cuando el lote de emplazamiento rural esta junto al límite urbano es mas expedito tramitar el Informe Favorable de Construcción (IFC), asumiendo el proyecto las condiciones urbanísticas de la zona que enfrenta.</p> <p>M. Campaña señala que hay que revisar el tema de la eliminación de calles proyectadas ya que de no existir se dificulta la subdivisión de lotes que no enfrentan BNUP. Señala que hay que evitar casos como en Tulahuén donde la Comunidad Agrícola entregó terrenos donde la gente edificó, los cuales enfrentan a vías que no son BNUP y por lo tanto no se pueden urbanizar.</p>	
COMPROMISOS	RESPONSABLE	PLAZOS
Se compromete a hacer una presentación de 10 minutos sobre la Formulación de la Imagen Objetivo en el Concejo Comunal del 07.06.2022	Consultor	07.06.2022
Se compromete a enviar el Resumen Ejecutivo de Imagen Objetivo para conocimiento previo del Concejo Comunal	Consultor	03.06.2022
Se compromete a coordinar una reunión con MINVU para consultar sobre aspectos técnicos a resolver como la incorporación de nuevas áreas urbanas, eliminación de calles proyectadas o condiciones para el desarrollo de proyectos habitacionales,	Municipalidad	Sin definir

para lo cual deberá estar presente SERVIU.

Fotografía

